



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.677 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 3.503/2016 de fecha 20 de Junio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 476/2016 de fecha 28 de Junio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.434/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, que procedió a dar Terminó de Contrato anticipado de don Sebastián Schmoller Swett, respecto a Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1° **MODIFICASE** Decreto de Alcaldía N° 3.434/2016 de fecha 14 de Junio de 2016 , en lo que se refiere al punto N° 2, según siguiente detalle:

Donde Dice:

Dicho término de contrato registrá a contar del 15 de Junio de 2016.

Debe Decir:

Dicho término de contrato registrá a contar del 16 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal


SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: RRHH /

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos.
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. **ARCHIVO:** Secretaría Municipal.

CTU / SEC / pfc.